

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 579 /

04 MAR 2019

CONCON,

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N°91 de fecha 15.01.19 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 34 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO** en calidad de Honorarios, para desempeñarse como **MONITORES** en talleres del Programa de deporte, con la función. monto, fecha de inicio y termino , de acuerdo al siguiente detalle :

Nº	NOMBRE	RUT	FUNCION	HORAS	MONTO	DESDE	HASTA
				HORAS			
1	JAVIERA ARANCIBIA VARGAS	[REDACTED]	MONITOR ZUMBA FERIA ESPACIO MUJER 2019	1 HORA	\$ 33.333	29.03.19	30.03.19

2. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
3. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS DEPORTIVO SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE"
4. **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAO/VCF/vcf

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado